



Ratio Juris

ISSN: 1794-6638

editor.ratiojuris@unaula.edu.co

Universidad Autónoma Latinoamericana
Colombia

Tirado Acero, Misael

IMAGINARIOS, COMPORTAMIENTOS, IDENTIDADES Y PODER POLÍTICO DE LOS
GRUPOS LGBT EN BOGOTÁ

Ratio Juris, vol. 2, núm. 5, julio-diciembre, 2007, pp. 71-94

Universidad Autónoma Latinoamericana
Medellín, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=585761345007>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

IMAGINARIOS, COMPORTAMIENTOS, IDENTIDADES Y PODER POLÍTICO DE LOS GRUPOS LGBT EN BOGOTÁ

Misael Tirado Acero•

Resumen

El presente ensayo pretende, a partir de la cotidianidad de nuestra realidad social, hacer una apuesta de construcción teórica que posibilita evidenciar la dinámica alrededor de los grupos LGBT; especialmente en su lucha, en su relacionamiento consigo mismos y con los otros, y en su poder político e influencia, que podrían ser los generadores de políticas públicas en pro de sus derechos y reivindicaciones. Es por ello que en este texto se ponen de plano cuatro grandes ejes los cuales comprenden: Diario de Campo de la problemática y de su contexto político y jurídico actuales; Pautas de potenciales líneas de investigación; Perspectivas teóricas para la investigación; y Conclusiones: en cuanto a aportes de una sociología jurídica contextualizada, que busque la judicialización de los Derechos Humanos. Bajo esta perspectiva se tratará de ubicar en un contexto particular y actual, la participación socio-cultural y política que ha tenido la comunidad LGBT, para de este modo ampliar la posibilidad de construir un conocimiento colectivo.

Palabras Clave: LGBT, Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Poder Político, Políticas Públicas, Participación Política, Representaciones, Imaginarios, Creencias, Comportamientos, Identidades, Procesos de Identificación Sexual, Sexualidad y Género, Cultura.

Summary

The present essay seeks, starting from the daily of our social reality, to make a theoretical construction that facilitates to evidence the dynamics around the groups LGBT; especially in its fight, in its relationship with itself and with the other ones, and in its political power and its influences that could be the generators of public policies in pro of its rights and recoveries. This essay put on of plane four big axes which understand: logbook of the problem and of its current political and juridical context; rules of potential investigation lines; theoretical perspectives for the investigation; and

• Sociólogo Universidad Nacional de Colombia; especialista en Economía, Universidad de los Andes; especialista en Evaluación Social de Proyectos, Universidad de los Andes; candidato a Doctor en sociología Jurídica e Instituciones Políticas, Universidad Externado de Colombia; Docente Investigador.

Conclusions: as regards for contributions of a juridical sociology in context that looks for the judicialization of the human rights. Under this perspective it will be to locate in a particular and current context, the socio-cultural participation and politic that it has had the community LGBT, from this way to enlarge the possibility to build a collective knowledge.

Key words: LGBT, lesbians, gays, bisexual, transgender, political power, public policies, political participation, representations, imaginary, beliefs, behaviours, identities, processes of sexual identification, sexuality and gender, culture

“Casi en ningún país de la tierra existe un acoplamiento exacto entre legalidad y aquella legitimidad inscrita en los derechos humanos, de modo que siempre hay un campo de tensión entre la una y la otra. Pero, es precisamente esa tensión, el hecho que permite a tantos humanos luchar por sus derechos. Y el verbo luchar, debe ser entendido en su pleno sentido. Porque no se lucha por lo que se tiene sino por lo que no se tiene, o porque se tiene pero está amenazado de no tenerse. La importancia política de los derechos humanos no reside tanto en que ellos se cumplen, sino en el hecho de que muchas veces no se cumplen.”¹¹¹

Introducción: La transformación reversible del comportamiento volátil y lúdico, en activismo político eficiente.

Siempre es estimulante poder iniciar un ensayo producto de una noticia grata e importante, esta vez relacionada con el respeto y el desarrollo de la diversidad cultural, que se relaciona con el impulso del respeto y del apoyo positivo a los grupos LGBT (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero) de Colombia, y particularmente de Bogotá. (Véase Anexo 1)

Si se parte del simple hecho legal que, desde 1936 hasta 1980, la homosexualidad estaba consagrada en el Código Penal Colombiano, como un delito con sanciones penales, es indudable que los últimos 25 años corresponden

a un avance fundamental en la lucha por el respeto y la equidad de los grupos LGBT. La exclusión de la homosexualidad como delito y el que en el actual Código Penal Colombiano se establezca como causal de “mayor punibilidad” a los comportamientos originados en la discriminación motivada por la orientación sexual, son logros básicos para los LGBT. Desde luego lo anterior se consolidó gracias a la nueva Constitución Política de Colombia, aprobada en 1991. En ella se consagran explícitamente los derechos al libre desarrollo de la personalidad y a la intimidad individual, lo que permite, “en su núcleo esencial, el proceso de autodeterminación en materia de preferencias sexuales”, de acuerdo a los desarrollos posteriores de la Corte Constitucional.¹¹² Para un conocimiento más detallado y profundo de los avances legales y de derechos humanos de los LGBT en Colombia, de acuerdo a la Constitución actual y a la jurisprudencia posterior de la Corte Constitucional, la organización civil¹¹³ ha desempeñado un papel crucial.

Retornando a la buena noticia actual, hecha aún más posible por los desarrollos legislativos que se señalarán, y por la constante lucha de

¹¹¹ Mires, Fernando. (2004) “Derechos de culturas y derechos humanos” pp.173-189 en: CASTRO-LUCIC, Milka. Editora. Los Desafíos de la interculturalidad. Universidad de Chile. Santiago de Chile. pp. 187-188

¹¹² Corte Constitucional, Sentencia C-507/99 M.P. Vladimiro Naranjo M.

¹¹³ La ONG Colombia Diversa, ha publicado recientemente, dos enriquecedores textos sobre la promoción y defensa de los derechos humanos de los LGBT en el actual sistema legal colombiano: COLOMBIA DIVERSA. (2005) Voces excluidas: legislación y derechos de lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en Colombia. Bogotá, Visión Gráfica; y COLOMBIA DIVERSA. (2006) Derechos Humanos de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas en Colombia. Bogotá, Visión Gráfica.

reivindicación de estos grupos, la temática gay y en parte LGBT, ha tomado en el año 2006 y augura para el 2007 y siguientes, una gran fuerza política y legislativa, con ecos de respeto y de cambios alternativos en los medios de comunicación y en la opinión pública en general.

En lo fundamental la presente coyuntura se basa en que la temática gay tomó una inusitada importancia en las agendas electorales del año 2006 para congresistas, y para el mismo Presidente de la República. Sus ecos más positivos son hechos reales como el Proyecto de Ley del Senador Álvaro Araújo, quién retomando cuatro intentos de legislaturas anteriores en el mismo sentido, plantea la posibilidad de que las parejas homosexuales tengan acceso a derechos patrimoniales y a servicios de seguridad social.¹¹⁴ Aunque según los cálculos de los mismos legisladores esta ley, de ser aprobada beneficiaría potencialmente hoy a un máximo de 25.000 parejas gay, con un costo anual de \$2.800 a \$3.500 millones de pesos colombianos; su importancia es enorme para el futuro de las políticas públicas y significa un reconocimiento y redistribución equitativos y efectivos de los derechos de las uniones de personas del mismo sexo.

El proyecto del senador ponente Álvaro Araújo sobre los derechos de las parejas del mismo sexo para acceder a los beneficios de la seguridad social, ya fue aprobado en el Senado en octubre de 2006, por 49 votos a favor y 40 en contra. Del mismo modo ya se ha debatido en la cámara de Representantes donde tendrá su posible última votación el 16 de abril de 2007.

En el proceso legislativo en la cámara han ido surgiendo tres factores que de algún modo, positivo y/o negativo, afectarán las decisiones de las votaciones finales. En primer término la Corte Constitucional ante una demanda instaurada contra dos disposiciones de la Ley 100 de 1993 sobre seguridad social y un artículo de la ley 797 de 2003, recibió los

criterios del Procurador General, quien observó que no existe norma alguna que exija que la pensión de sobrevivencia tan sólo sea para las parejas heterosexuales. En enero de 2007 la Corte falló a favor de la demanda, pero el texto final aún no se ha publicado oficialmente. En cualquier caso esta decisión de la Corte Constitucional ayudará a que las decisiones de algunos representantes sean favorables al proyecto de ley del senador Araújo.

En segundo lugar y con un peso negativo durante los primeros meses del año 2007, el senador Araújo ha sido acusado por la Corte Suprema sobre posibles vínculos suyos con los paramilitares al margen de la ley, pero en lucha contra los guerrilleros. Por el momento se encuentra en la cárcel y de este modo el ponente original de la ley sobre protección social a las parejas del mismo sexo, ha tenido que ser reemplazado.

Por último y aprovechando los tradicionales sermones de Semana Santa, el presidente del Episcopado, Monseñor Luis Augusto Castro y otros jerarcas de la Iglesia Católica, atacaron las uniones de parejas del mismo sexo y el aborto. Aunque la ley de equidad en protección social para parejas del mismo sexo en debate en el Congreso y aprobada por la Corte Constitucional, no habla en ningún momento de uniones o matrimonios de parejas del mismo sexo, los obispos pretenden que se trata de una puerta para la “legalización del matrimonio homosexual”¹¹⁵ desconociendo la lucha no sólo de los LGBT contra la reproducción y encapsulamiento del paradigma del patriarcado –el vínculo del matrimonio y la consecuente carga sociocultural y simbólica que este encierra-, donde lo que realmente se pretende es la unión de parejas del mismo sexo para hacer tangibles y reales los derechos humanos.

Otra de las resonancias políticas de mayor trascendencia ha sido el apoyo del Alcalde Mayor de Bogotá, Luis Eduardo Garzón, a la visibilización de esta comunidad, gracias a actividades previas y posteriores al desfile gay del 28 de junio de 2006. La presentación al Concejo de la Ciudad de un proyecto de

¹¹⁴ Este proyecto ya fue aprobado por la Comisión Séptima del Senado, por 11 votos a favor, 5 en contra, el día 6 de junio de 2006, lo que posibilita entrar a discusión tanto en la Cámara de Representantes como en el Senado de la República.

¹¹⁵ Periódico El Tiempo, abril 07 de 2007, p. 1-2.

acuerdo -que ha sido elaborado con la misma comunidad- según el cual podría permitir el establecer lineamientos de políticas públicas en beneficio de los grupos LGBT, tan sólo en la medida en que ellas estén de acuerdo con la Constitución y el sistema legal de Colombia. Entre estos lineamientos, el primero es el de la “investigación, con el fin de determinar con exactitud la situación de exclusión de este sector social, con especial atención a las perspectivas etárea y de género”. (Véase Anexo 2)

El mismo Alcalde Luis Eduardo Garzón anunció en el día del “Orgullo Gay” de 2006, la apertura de un Centro LGBT en la localidad de Chapinero, para apoyar y cohesionar a las comunidades LGBT y darles asesoría legal, psicológica, en salud y en seguridad, entre otras. En febrero del 2007 se abrió el Centro LGBT financiado en un 40% por ONG sin ánimo de lucro y cuya vigencia más allá del 2007 dependerá del próximo Alcalde elegido.

En la actualidad el acuerdo del alcalde, aún se discute en el Concejo donde tiene un buen respaldo y parece que será aprobado. Sin embargo, el Concejal Jorge Durán manifestó su oposición al afirmar que: “no podemos venir aquí a expedir normas que realmente van contra las buenas costumbres de la sociedad”.¹¹⁶ Pero más allá de su posición convencional y patriarcal, según la cual él mismo declaró que no es homofóbico, ratifica sus discrepancias ideológicas que supuestamente estuvieron originadas por el siguiente interrogante: “se refirió a los LGBT en términos muy fuertes cuando se preguntó porque no estaban en el recinto para defender sus derechos”.¹¹⁷

Este mismo interrogante y otros similares, son el motivo y las razones del presente ensayo: ¿cuál y en que formas, ha sido real y visible la participación política activa de los grupos LGBT, en todos los procesos políticos y legislativos de la actual coyuntura política?; mas aún, yendo hacia el pasado, ¿hasta dónde es posible afirmar que los resultados políticos y legislativos actuales en pro de los LGBT, son

producto de un activismo político y de una lucha ciudadana de los LGBT en un pasado no lejano?; ¿por qué siguiendo su misma terminología y queja, no se hacen abierta y sonoramente visibles con sus voces propias, sino que además se autoexcluyen a menudo de la presencia efectiva en los procesos políticos y partidistas?; ¿se ha hecho un balance de lo anterior, y cuáles serían los resultados tanto cuantitativos como cualitativos?; ¿acaso los grupos e individuos LGBT son una minoría tan pequeña, excluida e invisible, que no tiene las capacidades de luchar con eficacia y efectividad de modo que sean oídos y tenidos en cuenta en la arena política?; ¿su exclusión llega hasta la médula de lo político y por ello requieren que otros actores los representen y actúen por ellos?; ¿es solo un problema de las pocas y no muy numerosas ONG en pro de los LGBT?; ¿dónde queda la legitimidad de los políticos al comprometerse en sus agendas electorales con los LGBT para obtener votos y una vez que se encuentren en sus cargos falten a su compromiso?.

Dado que no hay respuestas muy claras en cantidades numéricas y cualitativas, ya que suelen ser reemplazadas por salidas emocionales o de resentimiento, sería al menos útil realizar un análisis comparativo sobre los procesos de luchas y estrategias políticas y legislativas del tema LGBT, también relacionado con la sexualidad, como otro de un carácter muy polémico como lo es el aborto.

En mayo de 2006 la Corte Constitucional despenalizó el aborto tal como estaba establecido en el Código Penal, que sancionaba a las mujeres que interrumpieran su embarazo con condenas de uno a tres años de cárcel. Lo importante de este fallo, que se hizo en contra de las opiniones de las iglesias y de algunos sectores del público tradicionalista, es que demostró con claridad que para resultados legales efectivos se requiere de un proceso con unos actores específicos, de un (a) líder, y de una estrategia oportuna insistente y sistemática con todos los actores. En el caso del aborto la líder fue la joven abogada Mónica Roa, quien con el respaldo de las largas luchas de algunos movimientos feministas, diseño y actuó con una

¹¹⁶ Periódico El Tiempo, agosto 30 de 2006, p. 1-18.

¹¹⁷ Ibidem

estrategia eficiente para los diversos actores. La Revista Semana sintetizó bien el proceso de esta estrategia: “estudió a fondo la jurisprudencia de la Corte y los tratados internacionales y adelantó una efectiva labor de medios. Identificó a las personas más sensibles frente al aborto y las convirtió en sus aliados; involucró a los médicos, académicos y organizaciones de mujeres en todas las regiones. Su lobby transcendió las fronteras Colombianas... por eso, el principal logro de Roa no radicó tanto en la solidificación jurídica de la demanda... sino en su habilidad para crear en la sociedad un ambiente favorable a la despenalización... al ubicar el debate en el plano del derecho y de la salud pública”.¹¹⁸

Debido a problemas internos de capacidad de representación y voto dentro de la Corte Constitucional, se encuentra de nuevo en debate lo que en primera instancia ya había sido aprobado por la misma Corte sobre la despenalización del Aborto en ciertos casos específicos. Una argumentación válida -aunque en otro contexto-, podría ser el caso de despenalización del aborto en el estado de Alabama, Estados Unidos, el cual se basa en la libertad de la mujer para decidir sobre su propio cuerpo, expuesto magistralmente en el filme titulado “veredicto.”

Debería ser inevitable que los grupos y movimientos LGBT siguieran de modo proactivo y eficiente el ejemplo del proceso político sobre el aborto. Así, por ejemplo, sería importante la movilización e integración de los diferentes grupos, movimientos y ONG LGBT en la coordinación e implementación de una estrategia operativa con objetivos compartidos. Sin pretender la copia o clonación, por tratarse de tiempos y lugares diferentes, es oportuno recordar algunos indicadores de los procesos gay en los Estados Unidos. En la mitad de los setenta y después de una lucha sostenida desde los años cuarenta, que se condensó en la revuelta del Stone Wall Inn, existían en los Estados Unidos más de 1.000 organizaciones de homosexuales y lesbianas, que atravesaban todo

el país. Sus actividades externas de dirigían a los legisladores, políticos, centros educativos, medios de comunicación, iglesias y profesionales, especialmente de la salud. A su vez transformaron internamente sus organizaciones de homosexuales y lesbianas por medio de revistas, periódicos, centros de atención médica, iglesias, centros sociales múltiples y negocios especializados para la población LGBT.¹¹⁹

Una de las conclusiones fundamentales de todo el análisis introductorio anterior es lo poco que conocen los mismos grupos LGBT, y los diversos públicos de la sociedad mayoritaria, sobre los imaginarios, comportamientos e identidades de cada grupo en relación con los procesos estratégicos de lucha y competencia política, a favor de los derechos humanos de los gay. Por ello se está completamente de acuerdo con el Alcalde Garzón al establecer como primer lineamiento para la generación de políticas públicas efectivas, el soporte de la investigación socio-cultural sobre los LGBT. Desde luego aquí no entendemos la investigación académica como una producción de recetas y modelos en búsqueda de soluciones y cambios, por lo general superficiales y desecharable. Nuestra posición coincide con la de Willem Assies, consultor de minorías étnicas indígenas y sociólogo jurídico: “la tarea académica es la de proporcionar opciones, críticas, propuestas y de esta manera coadyuvar en un proceso que a fin de cuentas es un proceso socio político no académico. Abrimos espacios de debate y de reflexión, pero las decisiones no se toman allí, lo que no quiere decir que no tenemos afinidades o compromisos”.¹²⁰

Uno de nuestros compromisos actuales más importantes es el de realizar y promocionar entre los científicos sociales, el tipo de

¹¹⁹ D’EMILIO, John. (1983) Sexual Politics, Sexual Communities. The making of a homosexual minority in the United States, 1940-1970. Universituy of Chicago. Chicago. p.2

¹²⁰ ASSIES, Willem. (2004) Reforma indígena en Michoacán y pluralismo jurídico, en: Revista de Interculturalidad, Año 1, No. 1, octubre 2004 – marzo 2005, Universidad de Chile. pp.135-158.

¹¹⁸ Revista Semana, Mayo 15 de 2006, Bogotá. p. 40

investigación señalada en relación con los grupos LGBT y sus intercruces con los procesos políticos y de derechos humanos. Por ello, en base a algunas investigaciones realizadas y en proceso, se sugieren algunas temáticas de investigación comprometida que se desarrollarán en este texto sobre los grupos LGBT:

- I Diario de Campo de la problemática y de su contexto político y jurídico actuales
- II Pautas para potenciales líneas de investigación
- III Perspectivas teóricas para la investigación
- IV Conclusiones: aportes de una sociología jurídica contextualizada y buscando la judicialización de los Derechos Humanos.

I. Diario de campo de la problemática y de su contexto político y jurídico actuales

Población y redes sociales LGBT, internas y externas, en relación a lo lúdico, la igualdad de derechos civiles y lo político.

De acuerdo a las aproximaciones estadísticas mas recientes y conservadoras, en Bogotá existirían aproximadamente 700.000 homosexuales y lesbianas, correspondiendo al 10% de su población total, y en toda Colombia habría aproximadamente unos 4.2 millones de ellos. En cualquier caso estarían representados por todos los estratos sociales, raciales, religiosos, de edad, políticos, etc. Desde el punto de vista político y partidista, estos datos demográficos tienen potencialmente los siguientes significados: si de los 4.2 millones de posibles individuos LGBT, descontamos un 30% por ser menores de 18 años, tendríamos una población de 2'680.000 personas Gay, que se repartirían por mitades entre homosexuales y lesbianas, al menos hipotéticamente; del mismo modo si esta población tiene un comportamiento electoral similar al de todos los colombianos en las últimas elecciones, que es la de un 25% de votos electorales, existirían potencialmente 670.000 electores y votos de población LGBT en Colombia. Para el caso de

Bogotá, tomados del gran total de Colombia, los votos corresponderían a 122.500 personas LGBT.

Si con toda la población LGBT de Bogotá hacemos una retrospectiva en el tiempo, es tan sólo a partir de los años ochenta que en Colombia los grupos de homosexuales, lesbianas, bisexuales y transgeneristas empezaron a lograr una aceptación sociocultural dentro de la sociedad en general, permitiéndoles a muchos de ellos tener una identidad o procesos de identificación relativamente claros y dinámicos. Estos procesos de identidad, especialmente lúdicos y sexuados, sin excluir eventualmente lo ciudadano y lo político, se han expresado en sitios específicos de encuentro. Estos lugares de encuentro público suelen ser hoy en día en Bogotá los bares, las discotecas, los saunas y turcos, los videos, los chat de Internet, el desfile anual del orgullo gay y algunos grupos u organizaciones de apoyo a los LGBT, igual que los sitios privados o familiares de ellos mismos. Desde luego hoy no se eliminan, ni han perdido su vigencia, otros sitios de encuentro, heredados de los setenta y ochenta, como los parques, centros comerciales o las calles, especialmente en algunos sectores. La diferencia entre las épocas pasadas y las actuales se da en el énfasis de los tipos y cantidad de sitios de encuentro y en que, sin lugar a dudas, ya no suelen ser subterráneos y ocultos, siempre recelosos de las inevitables y abusivas antiguas requisas policíacas.

Los desfiles anuales del día mundial de los homosexuales o “día del orgullo gay” en junio, viene realizándose en Bogotá desde hace más de diez años. Los últimos se han convertido en un acontecimiento y sitio de encuentro público de los gay, rompiendo ellos mismos con su “gueto”, para así convertir el desfile en un hecho público de importancia social y de relativa expresión sociocultural de la diversidad sexual. Con respecto a las redes institucionales, que hacen presencia y muy posiblemente pagan la infraestructura y posibilidad de las carrozas y de sus actores y participantes, provienen casi en su totalidad, de organizaciones comerciales

como bares, discotecas, saunas y videos para LGBT.

El desfile Gay realizado en el 2005 fue resaltado con respeto y tolerancia justa por un editorial del diario El Tiempo y por varios escritores y periodistas. Aunque es muy difícil precisar el número exacto de la cantidad de gente LGBT que participó activamente en el desfile por la carrera 7^a, desde el Parque Nacional a la Plaza de Bolívar, es muy probable que no sobrepasará a las 3.500 personas, excluyendo a los observadores LGBT, que sin desfilar podrían estar dentro del público espectador no gay que compartía y llenaba las aceras; por tanto, estos 3.500 individuos representaban cuantitativamente tan sólo un 5% de la población LGBT de Bogotá.

De forma comparativa, el desfile del orgullo gay del año 2006, estuvo precedido por una amplia campaña publicitaria para promocionar la asistencia de la ciudadanía. La campaña fue realizada por la Alcaldía Mayor de Bogotá y el mismo Alcalde Garzón, quien la lanzó en la semana anterior al desfile durante el día internacional del orgullo gay, con sus iniciativas de políticas públicas distritales en favor de los LGBT. El anuncio del Alcalde, realizado en una discoteca gay, fue bien recibido. Tanto en el Periódico El Tiempo como en la revista Semana, les dedicaron constructivos editoriales con posterioridad al lanzamiento de estas propuestas. -resultado de un trabajo mancomunado con la sociedad civil, ONG, y la administración distrital-. En el último desfile estuvieron aproximadamente 10.000 personas LGBT, es decir, casi el triple de los presentes en el 2005. Aunque la participación de ONGs y negocios fue muy similar a la del año anterior, se dio una presencia más activa y notoria tanto de ONG LGBT, como de entidades estatales interesadas en la temática gay; entre varias de estas últimas se destacan la Alcaldía Distrital y la Defensoría del Pueblo. Igualmente la participación de los ciudadanos no gay fue más amplia que la del año anterior y este público reaccionó ante el desfile con respeto y entusiasmo, divulgándose al día siguiente en los medios de comunicación.

Si hacemos dos cortes en el tiempo, en los años 80's no había en todo Bogotá más que una veintena de discotecas y bares gay – especialmente en el centro y algo en Chapinero-, mientras que en la actualidad existen más de cien establecimientos esparcidos por toda la ciudad. Del mismo modo es importante anotar que en Bogotá, los bares y discotecas exclusivamente para lesbianas, no suman hoy más de 20, donde por lo ademá, el ingreso para el sexo opuesto es vetado, salvo con algunas pequeñas excepciones.

Las identidades Gay como comportamientos sexuales individuales y su articulación o exclusión de lo público y especialmente político.

Todo lo expuesto anteriormente justifica y permite ahondar en una problemática central a los grupos e individuos homosexuales, lésbicos, bisexuales y transgénero en Bogotá: su dificultad para organizarse en redes políticas que consoliden el mejoramiento de sus derechos e intereses legítimos, a través de su influencia e incidencia en la elaboración y cumplimiento efectivos de políticas públicas, que les sean favorables de modo justo y equitativo.

Aunque pueda parecer duro, los grupos LGBT tendrían unos imaginarios y comportamientos con cierta esquizofrenia social, que los convertiría en auto-discriminantes para lo público y lo social. Por un lado, han logrado a través de sus luchas y actividades tener sitios de encuentro públicos, por lo general lúdicos, en los que actúan como individuos libres, que hacen respetar sus diferencias sexuales, en cuanto individuos o grupos informales de amigos y cómplices. Pero en la otra cara colectiva y pública de esa misma moneda, sus imaginarios y prácticas políticas, tanto de poder como de incidencia en la legislación y su puesta en práctica, parecerían no coincidir, ni ligarse de alguna manera, con sus procesos de identificación homosexual y lésbica. En este sentido los individuos LGBT habrían superado de modo colectivo y público el closet de

discriminación y represión social para divertirse o para lo lúdico, pero serían relativamente impotentes para la expresión y acción políticas que hagan respetar otras de sus necesidades y derechos, tanto fundamentales como socio-culturales propios. De hecho esto último sí sucede en otros países y legislaciones. Parecería que el viejo lema feminista, “lo personal es político”, lo deberían convertir en realidad los grupos LGBT actuales de Bogotá, como los de las demás ciudades del país.

Protagonismo de los derechos civiles de los Gay en la coyuntura electoral para congresistas y presidente (2006 – 2010), y nuevas propuestas legislativas.

En la actualidad, los planteamientos anteriores se reflejaron y amplificaron en el debate electoral para la elección de congresistas 2006-2010. A poco más de un mes para la realización de los comicios electorales el cardenal Pedro Rubiano puso en el ojo del huracán ideológico y partidista, la prohibición para los fieles católicos de votar positivamente por aquellos candidatos que estuviesen a favor del aborto y la eutanasia, o del matrimonio entre homosexuales. De inmediato y con gran despliegue en los medios, el ex-presidente Alfonso López contraatacó, por considerar que estas prohibiciones estaban desubicadas y en un contexto indiscriminado.

Dada la ausencia de propuestas importantes y novedosas de tipo programático dentro de la contienda electoral, el periódico El Tiempo realizó un sondeo entre cien de los más probables miembros del senado (2006-2010) que, “según las cuentas de los propios movimientos políticos conformarán esa corporación, para así establecer inclinaciones de los futuros legisladores”.¹²¹ En relación a este sondeo el 63 % de los aspirantes al Congreso se declararon partidarios de la igualdad de derechos para los gay, mientras que un 23% tan sólo les daría más derechos, si estos no implicaban la adopción y la herencia. El 10% restante dio opiniones ambiguas que iban,

desde la de afirmar que los LGBT ya tienen los derechos correspondientes, hasta la de esperar para ello las decisiones de la bancada política, o también, la de rechazar las adopciones y /o la herencia como motivos suficientes para no darles la igualdad de derechos. Ante esta coyuntura y oportunidad política, la pregunta clave sería, ¿cuáles son las capacidades políticas, y las lógicas y técnicas de identificación de los LGBT, para programar y lograr un peso político sólido y eficiente en el corto plazo, ante las iniciativas legislativas que se estaban anunciando?

Con respecto a legalizar como matrimonio la unión de parejas Gay y posiblemente la consecuencia de adopción de hijos, el 73 % de potenciales elegidos votaría negativamente. Pero se debe anotar que, hasta el momento, no se había dado en el pasado ninguna iniciativa específica de ley a este respecto. Pero por el contrario en los años 2001, 2002 y 2004 sí hubo tres iniciativas legislativas lideradas por la senadora Piedad Córdoba que, excluyendo la legalización del matrimonio Gay y de las adopciones, sí intentaban una igualdad de derechos civiles para los Gay, especialmente en relación a la herencia y a la prestación de servicios de seguridad para estas parejas. Las iniciativas señaladas fracasaron.

En la actual coyuntura política, con posterioridad a las elecciones para Senado y Cámara, pero relacionados con su legislatura, hay varias oportunidades y retos de gran importancia política para las minorías gay. La Defensoría del Pueblo, a través del Defensor Volmar Pérez¹²², anunció que presentaría un proyecto de ley ante el Congreso para garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades a todas las personas y minorías que puedan ser sujetos de discriminación ante las supuestas razones de raza, género, sexo o edad, por ser mujeres, homosexuales, indígenas o discapacitados, o por pertenecer a cualquier grupo social o minoría potencialmente vulnerable. En el proyecto de ley estatutaria se pedirán sanciones contra los discriminadores, que irían desde lo pedagógico, pero pasando

¹²¹ Periódico El Tiempo, febrero 26 de 2006, p.1-4.

¹²² Periódico El Tiempo, marzo 20 de 2006, p. 1-2.

por las contravenciones, y llegando hasta los castigos de tipo penal. Además la ley pretendería que “*el Estado tenga la cuenta exacta de cuantos son los integrantes de los grupos sociales en riesgo de discriminación y sobre esa base diseñe los presupuestos*”.¹²³ Con estos antecedentes se trataría de derechos a la igualdad de carácter judicable que implicarían como actores responsables a individuos o entidades determinadas y que además, permitirían mecanismos eficientes con sus correspondientes presupuestos estatales, para así realizar activamente una lucha contra la discriminación social de las diferentes minorías vulnerables. De este modo se superaría que el derecho a la igualdad, quedase tan sólo como un mandato o recomendación de carácter programático, para cuya ejecución se dependería totalmente de las buenas intenciones, las políticas públicas y los presupuestos del Estado. Desafortunadamente después de un año de publicitado y bien intencionado anuncio del Defensor del Pueblo, éste aún no ha presentado el proyecto de ley ante el Congreso, se espera que el anuncio no se diluya en las buenas e ineficaces intenciones.

Es difícil imaginarse un mejor escenario y voluntad política que las ahora existentes. Buena parte dependerá de que el clima adecuado sea bien aprovechado; esto se ligará, al menos en parte, con la fuerza, convicción, participación y organización políticas de los grupos activistas Gay. A menos que, a diferencia de lo que sucedió con la presencia y la pregunta de un Gay activista realizada a Uribe en su campaña, los grupos e individuos LGBT decidan tan sólo recibir el banquete político, organizado por otros para ellos, pero siendo tan sólo convidados de piedra, dispuestos a degustar la comida.

¿Cuáles serán las respuestas creativas y estratégicas de las minorías ante el inevitable reduccionismo y manipulación mediáticas por parte de poderosos sectores políticos y económicos de la sociedad mayoritaria, que como siempre, querrán reducir y nublar los planteamientos centrales de estas potenciales

iniciativas legislativas, disfrazándolas como supuestos apoyos a los matrimonios Gay y a la adopción de hijos, todo ello contra la naturaleza?

Desde luego, ante estos retos para las minorías LGBT, surge la obvia pregunta de cuál será su respuesta política efectiva de apoyo, por medio de las formas de “lobby”, de las expresiones públicas en los medios de comunicación, de la consolidación de alianzas con grupos políticos o con otras minorías, así como con iglesias, ONG’s o personal médico, o por último a través de manifestaciones o desfiles públicos. Debería ser posible, al menos idealmente, el hacer un balance y estrategia prospectivos, que permitan conocer la capacidad y fuerza de las reacciones y respuestas posibles de las minorías LGBT, de tal modo que se prevengan y apoyen, tanto sus debilidades como sus fortalezas políticas.

Los congresistas que presentaron las iniciativas legislativas, como el Senador Álvaro Araújo, y que podrían apoyar el que se conviertan en judiciables y efectivas, a través de políticas públicas a favor de los Gay, dependen para ello de la participación activa y rentable de sus bancadas y partidos. Sin lugar a dudas, todos estos apoyos dependerán también, de la presión y del eco efectivo de sus electores y de la opinión pública masiva, con respecto a estos arriesgados resultados legislativos. Pero para lograrlo es inevitable y casi que necesario, que las minorías LGBT, puedan ser actores políticos que movilicen y justifiquen las propuestas legislativas y sus correspondientes políticas públicas. En caso que, debido a su indiferencia política y a su pasividad para la acción, ellas no quieran convertirse en actores, entonces es posible que se conviertan tan sólo en espectadores sin sólido interés político y sin posibilidad real de movilizar todo tipo de recursos, para que así puedan llegar a interesar a los legisladores, políticos y burócratas, más allá de la coyuntura actual. La indiferencia de los Gay y sus grupos, entre ser actores y espectadores políticos, los puede conducir en sentido político, utilizando los mismos términos de Baudrillard, en no ser “ni actores, ni espectadores”, sino simplemente “mirones sin ilusión”. ¿Le interesará a los políticos y sus

¹²³ Ibídem.

grupos, más allá de la coyuntura electoral y mediática actual en que el tema de los derechos Gay protagonizó las candidaturas presidenciales, y de Congreso, continuar en su esfuerzo legislativo y en pagar los costos para lograr unos derechos civiles para unos “mirones sin ilusión”, que por lo demás, son discriminados por las mayorías electorales y de opinión? ¿No serán más bien reemplazados por temáticas de menor costo político y sin lugar a dudas, de mayor importancia nacional como el desplazamiento, la seguridad contra la guerrilla y el narcotráfico, o aun más simplemente, una potencial pero viable solución a la dramática desigualdad entre pobres y una mínima proporción de controladores del sistema financiero o de la tierra?

Potenciales estrategias para que posibles iniciativas legislativas tengan apoyo político activo por parte de grupos LGBT.

Diseñar un plan estratégico, con tareas a corto y mediano plazo, para consolidar, activar e incentivar la participación ciudadana y política de las organizaciones, movimientos sociales y personas LGBT, que sobrepase la dicotomía de los gay como comportamiento sexual individual, excluido de la identidad personal y pública. Para lograr la superación de esta dicotomía, se debe crear una estrategia adecuada de planificación, tanto al interior de los grupos gay, como de la sociedad mayoritaria externa. Hacia el interior, además de visibilizar y entender las organizaciones, movimientos y redes sociales gay, ya existentes, se debe comprender si su tendencia hacia los políticos y la igualdad de derechos, es viable a través del voto electoral, el lobby político, las manifestaciones públicas con objetivos específicos (como podría ser el caso del desfile del orgullo Gay), el apoyo a iniciativas legislativas y a su ejercicio en favor de los Gay, entre otras posibilidades. Hacia la sociedad mayoritaria se deben planificar acciones de información, capacitación e influencia, relacionadas con las iglesias, las profesiones médicas, la policía urbana, los

legisladores, los organismos de control, los alcaldes, los gobernadores y, muy especialmente, los medios de comunicación. En ellos se deben expresar las opiniones gay a través de periódicos, revistas y otros medios propios o externos. Además, dado que las organizaciones LGBT existentes son pocas y no muy numerosas, se deben plantear estrategias para su crecimiento, y de ser necesario, para su creación con un objetivo potencial, político y electoral. Para ello se requerirán procesos de información, capacitación, difusión y motivación para la pertenencia y para la lucha en grupos, movimientos o partidos políticos.

Hipótesis sobre las problemáticas LGBT

Teniendo en cuenta todos los antecedentes anteriores y el esbozo que se hará en la perspectiva teórica y conceptual, el interrogante de por qué la comunidad homosexual, lesbica, bisexual y transexual, no participa como tal y de modo activo en lo político, si no que por el contrario se mantiene distante frente a la formulación de políticas públicas que tengan que ver con su nicho de interés, se podrían plantear varias hipótesis. Entre ellas podrían citarse las siguientes: la mayoría de esta comunidad no se visibiliza porque no tiene discurso público o conocimiento de sus temáticas específicas; también podría ser por temor o miedo a la represalia, a la discriminación, o a la estigmatización; por no sentirse plenamente identificada con sus dirigentes, líderes políticos, partidos o movimientos, en los cuales tengan filiación; por falta de una visión política; por no existir una conciencia, ni una mentalidad de crear nuevos espacios, tanto de discusión como de concertación; por sentirse dominados, amenazados, oprimidos, o por sentirse cohibidos frente a la sociedad por su orientación y práctica sexual, etc. Las anteriores variantes toman diferentes puntos de vista, que tienen sin lugar a dudas, una fuerte carga cultural, histórica, social, emocional, sicológica, religiosa, moral y política, entre muchas otras. Las anteriores hipótesis que se han planteado, pueden incluirse en una más radical y de

carácter global, que puede ser la raíz de una gran corriente ideológica o imaginario de tipo iceberg. Esta gran hipótesis parte del hecho que, dentro de los grupos LGBT existe una alta dependencia ideológica y de comportamiento con respecto a las diversas construcciones de la sexualidad y de la posición de ellos en la estratificación social y en sus identidades. Esto genera fuertes creencias sobre la validez social, por tanto moral, del valor cultural de la sexualidad y del género, según la categoría de creencias sobre el patriarcado o su equivalente de dominación masculina¹²⁴. Dentro de esta perspectiva, Castells define: “*El patriarcado es una estructura básica de todas las sociedades contemporáneas. Se caracteriza por la autoridad, impuesta desde las instituciones, de los hombres sobre las mujeres y sus hijos en la unidad familiar. Para que se ejerza esta autoridad, el patriarcado debe dominar toda la organización de la sociedad, de la producción y el consumo a la política, el derecho y la cultura. Las relaciones interpersonales por tanto, se originan en la cultura y las instituciones del patriarcado*”.¹²⁵

Aunque parezca contradictorio al aplicar esta creencia del patriarcado como causa radical de las creencias y comportamientos de los homosexuales y lesbianas, ellos sin lugar a dudas las reproducen con fuerza, aunque sea de rebote o como simulacro socio cultural, con profundas implicaciones para ellos y sus grupos. Esta reproducción o transmisión cultural, aunque en apariencia discordante, tiene sus fuerzas en el poder de las autoridades culturales, ya sean morales, religiosas o políticas, en el nivel mayoritario de la sociedad. Por ello mismo, se transforman, para los grupos LGBT, en un “*harakiri emotivo y social*” tanto interno a sus mismos grupos como externo a ellos, para poder así responder a los códigos y valores de la sociedad mayoritaria occidental. A través de ella se “*naturaliza*” a la mujer y se elimina como anormal y contra la naturaleza a

todo lo relacionado con lo Gay. Esta creencia dominante que impone como imperativo moral lo heterosexual, fue puesta en cuestión como movimiento social con consecuencias políticas, a través del feminismo, a partir de los años 60’s, cuando se desarticula y reconstruye culturalmente el hecho de que, para ser mujer, no era indispensable ser esposa, madre y ama de casa heterosexuales.

El mecanismo de reproducción violenta y estéril dentro de estos grupos, se manifiesta en primer lugar en sus creencias y sus correspondientes comportamientos, a través de los cuales los mismos grupos LGBT se auto clasifican socialmente, hacia adentro y también hacia fuera, con sus inevitables formas de exclusión y hasta de repudio. La idea de un mundo gay o LGBT homogéneo y cohesionado en su diversidad, o como movimiento social unitario y transparente, es una mentira tan real y explosiva como la pretensión de que todos los cristianos son unidos y ecuménicos, o como aquella sobre la igualdad total de todas las diferentes razas, por pertenecer a una sola y homogénea especie humana. Las tendencias y estilos genético-emotivas y culturales entre las diversas auto construcciones o imaginarios de los LGBT, los lleva a diversidades y discordancias conflictivas frente a sus diferentes grupos de identidades.

Las identidades como procesos de identificación -étnicos, religiosos, políticos, sexuales o de género-, suelen ser distributivas, y a menudo excluyentes, lo que puede convertirlas en discriminatorias de los imaginarios y de los comportamientos diferentes a los de la identidad propia. Estos mecanismos de afirmación, defensa y lucha pueden ser conflictivos o tolerantes, no sólo hacia fuera de los otros no idénticos, sino al interior de los mismos grupos o subgrupos de personas con la misma identidad. Es evidente que, aunque todos los colombianos tienen una misma identidad nacional, ésta variará, según otras clasificaciones y posiciones dentro de la estructura socio-cultural, como la posición de clase, etnia, partido político, religión, sexualidad, género o edad entre muchas otras.

¹²⁴ BOURDIEU, Pierre (2000) La dominación Masculina. Anagrama. Barcelona.

¹²⁵ CASTELLS, Manuel. (1998) La era de la información, el poder de la identidad. Vol. 2. Editorial Alianza. Madrid. p.159.

II Pautas para potenciales líneas de investigación

- Analizar socio-culturalmente las creencias, imaginarios y comportamientos de los grupos LGBT. -en sus sitios de encuentro y en los de participación política y organizacional en Bogotá y ciudades principales- De este modo se entenderán las causas, procesos, motivaciones y efectos dentro de los grupos LGBT para poder promover y consolidar sus Derechos Humanos, tanto fundamentales como políticos y socioculturales, a través de movimientos sociales y/o partidos políticos con poder. La estrategia radical y de inicio sería la de planificar cómo es posible incentivar, consolidar, documentar, e informar sobre la lucha por los derechos LGBT a partir de la participación ciudadana de estos grupos, por medio de diversos mecanismos como los de una oficina abierta a estos temas en cada Alcaldía de las diferentes ciudades del país.

- Inventariar, hacer visibles y comprensibles las redes sociales más importantes que atraviesan los sitios de encuentro de los individuos y grupos LGBT, tanto en los lugares lúdicos como en aquellos dedicados a actividades organizacionales y de carácter ciudadano, especialmente políticas. El inventario no será únicamente geográfico y demográfico, sino que estará destinado a medir la cantidad y calidad de las redes socioculturales articuladas con lo lúdico y con lo sociocultural, pero con el incentivo de llegar hasta la participación ciudadana y/o política.

- Medir e indagar en las causas, procesos y efectos de diverso tipo que incentivan o bloquean las creencias y comportamientos de los individuos y grupos LGBT para actuar en el escenario, primero de sus Derechos Humanos y luego de su culminación en poderes políticos de movimientos sociales y/o partidos políticos.

- Interpretar y medir las clasificaciones o autoconstrucciones imaginarias, las creencias y los comportamientos sexuales de los diversos grupos LGBT, ya que ellos ni son homogéneos, ni cohesionados de modo igualitario, ni tampoco todos los grupos tienen el mismo

poder, ni las mismas posibilidades de comunicación equilibrada. Al conocer los imaginarios y comportamientos de cada grupo LGBT, en su interior y en sus relaciones entre ellos, se buscarán alternativas de acción para mejorar su comunicación y sus relaciones de poder. Esto es especialmente importante, no sólo para los diversos tipos de homosexuales, sino para ellos y los grupos lésbicos.

- Diseñar una estrategia potencial para informar, capacitar, incentivar y promocionar el surgimiento o consolidación de grupos LGBT interesados en mejorar e incidir en los Derechos Humanos, la participación y el poder político y los lineamientos de políticas públicas relacionadas con ellos, a través de movimientos sociales y/o partidos políticos.

- Las anteriores pautas o guías se deben contextualizar dentro de un proceso histórico previo, de largo plazo y de tipo macro, dentro del cual se gestaron las minorías gay en el siglo XX. Por ello es ineludible un breve análisis histórico de la forma como en Colombia, se dieron diferentes procesos en los que hombres y mujeres, generaron su propia existencia e identidades gay, privadas o públicas, en cuanto individuos y/o grupos autoconscientes y cohesionados, como parte de una minoría gay.

III. Perspectivas teóricas para la investigación¹²⁶

Representaciones o imaginarios, creencias y comportamientos de los grupos LGBT

Para poder articular la participación política de los LGBT tanto con su sexualidad propia, como con los movimientos sociales y/o políticos, es necesario llegar a su raíz individual y pública en las representaciones mentales y en sus correspondientes comportamientos o acciones.

¹²⁶ Para esta construcción y apuesta teórica alrededor del tema LGBT, se tomó como base el documento de la investigación: “Creencias y comportamientos socioculturales de jóvenes del género masculino prostituidos homoeróticamente en Bogotá.”

Tomando a Dan Sperber¹²⁷ podemos decir que las representaciones mentales, tanto individuales como públicas, debido a su poder de transmisión y contagio, se convierten en representaciones socio culturales, relativamente memorables y duraderas. Estas últimas son elementos fundamentales de lo que en diferentes escuelas sociológicas se llaman ideologías, imaginarios, visiones, valores, epistemes, lenguajes culturales, etc. Se trata de interpretar los procesos y mecanismos de comunicación, transformación y contagio de las creencias sobre la sexualidad dentro de estos grupos formales y/o informales LGBT, buscando su conexión con las creencias y comportamientos políticos propios.

Sexualidad y género a través de las identidades LGBT

En primer término y como lo anota Gerd Baumann,¹²⁸ es posible hablar de identidades o procesos de identificación. Esta diferencia de énfasis corresponde, claramente, en el nivel cultural o grupal, a las distinciones entre cultura esencialista o substancial estática, y cultura procesal. Sin titubeos, es posible ver cómo la visión de la identidad como única, sólida, cuasi-eterna y avasallante, es hija directa de la comprensión de la cultura esencial como algo estático, mientras que los procesos de identificaciones son un eje híbrido, proveniente de una perspectiva sobre la cultura como procesos, representaciones y comportamientos multiculturales.

Nuestra percepción de la persona, a pesar de que es duradera o con relativa estabilidad con respecto a ciertos actos y pensamientos, que consideramos como propios o expresivos de nosotros, también se construye con base en nuestra capacidad de actuar en conjunto con otra(s) persona(s).

¹²⁷ SPERBER, Dan. (1999) Explaining Culture; A Naturalistic Approach. Blackwell. Massachussets.

¹²⁸ BAUMANN, Gerd. (2001) El enigma multicultural. Paidós. Barcelona; GUZMÁN, Manuel José. (2002) La epidemiología de las representaciones de Dan Sperber. Bogotá. Inédito.

En la psicología la tendencia predominante es la de ver a la persona o *self* como un concepto fundamental y no variable. Por el contrario en Antropología, sin ir en contra de la psicología cognitiva y social, se cuestiona el concepto de la persona como algo estrictamente limitado a la individualidad del *self* o de uno mismo. En la antropología y otras creencias sociales, la persona a través de las culturas, “*es un concepto socialmente situado, que sólo puede ser entendido desde la perspectiva de las relaciones sociales y culturales*”.

La interrelación entre persona y cultura es complementaria ya que se deben ver como realidades, simultáneamente estables y flexibles, dentro de un proceso o procesos históricos. De allí que los procesos de las identificaciones culturales puedan ser múltiples (cultura nacional, étnica, de sexo, género, religiosa, organizacional, de trabajo, etc.), en una misma persona, sin que esto signifique negar una cierta tendencia a la jerarquización y estratificación de estas identificaciones.

Finalmente es importante resaltar como lo hacen Perlóngher y Dowsett, que el problema de los procesos de identificación sexuales, no son, ni tan sólo, ni primordialmente, un asunto discursivo e intelectual. Deben plantearse, en primer término, no sólo como la expresión verbal de lo que soy, sino como expresión de lo que hago; para poder así articular como me represento a mí mismo, con los comportamientos y prácticas que realizo solo y en grupo. En segundo lugar, es importante destacar, como lo hace Carlos I. García, que estos procesos de identificación sexual, suelen ser flexibles, fluidos y de carácter “nomádico”.¹²⁹ Por último estos procesos de identificación se suelen realizar en espacios públicos del estilo de los no-lugares de Marc Augé, como son los centros comerciales, los cines y las calles.

Michel Foucault fue el artífice central de la nueva perspectiva sobre la sexualidad y el

¹²⁹ Acerca del nomadismo se puede consultar: MAFFESOLI, Michel. (2005) El nomadismo. Vagabundos iniciáticos. F.C.E. México. Primera reimpresión.

género como construcciones socioculturales e históricas, más allá de lo exclusivamente biopsicológico y de su medicalización, traspasando de esta manera su construcción como esencia natural, por tanto universal y estática o cuasi-eterna. El mismo Foucault lo afirma con claridad: *“La sexualidad no debe pensarse como un tipo de hecho natural que el poder trata de mantener controlado, ni como un dominio oscuro que el conocimiento trata de descubrir gradualmente. Es el nombre que puede darse a un constructo histórico”*.¹³⁰ De este modo a las prácticas y creencias sobre la sexualidad y el género vistas como hechos naturales y universales, Foucault las reubica para su adecuada interpretación, tanto en la historia como en su respectivo contexto sociocultural.

Espectro de lo político, sus simulaciones y sus posibilidades de identidad.

Con el resurgimiento de la democracia participativa es posible caer en el juego de reducir lo político a todo un tipo de formas de intercambio público, especialmente por medio del diálogo, sin que a pesar de la red múltiple de conexiones y participaciones reales, se incida efectivamente en la toma de decisiones políticas.

Ante este frenesí inútil de participación sería preferible la democracia representativa en la que la persona a elegir toma una decisión para que alguien lo represente y tome decisiones políticas en su nombre. Desde luego, para dar un sentido al voto y que éste no sea irresponsable en sus consecuencias, es necesario volver a caer en la dinámica de las diversas formas de participación y conexión entre el individuo, o el grupo o partido, y su representante electo, antes y después de las elecciones en medio de los productos sobre los que se escoge y toma decisiones. En este sentido ni el voto electoral aislado, ni la euforia de participaciones sin consecuencias en hechos

políticos, son el único elemento para definir y entrar en el campo de lo político. Se trata, más bien de un amplio espectro de posibilidades activas, dentro del cual hay jerarquía de potenciales tomas de decisiones, cuyo motor inicial y final puede ser el voto electoral, tanto para el representado como para el representante, donde el individuo o grupo LGBT oscilaría de acuerdo a sus intencionalidades.

La política es un proceso que toma la forma de socialización y de convivencia, que hoy parece agotado. Dentro de esta definición múltiple y jerarquizada de lo político, la verdad no se reduce, ni resuelve en blanco y negro como en el caso del voto o de la pertenencia a un partido, sino que se procesa a través de diversos comportamientos, artefactos y representaciones, que se articulan como alianzas, negociaciones, y votos entre individuos grupos y partidos. Estos, se supone, deberán siempre respetar el bien común de lo público, por encima de los intereses faccionalistas o individualistas. La búsqueda final sería siempre un nuevo equilibrio justo entre lo privado o individual, y lo público o comunitario más global.

En el caso de las minorías LGBT se encuentran dos dificultades, ya anunciadas, en el ejercicio de la práctica política. La primera tiene que ver con comportamientos como las de “mayorías silenciosas” e invisibles que se someten, según el concepto de J. Baudrillard, a la “servidumbre voluntaria”, y la otra se relaciona con la búsqueda ideal, por parte de estas mayorías de espectros y líderes políticos fantasmagóricos, simulados o inexistentes.

Para Baudrillard, la “servidumbre voluntaria” es un mecanismo cuando los miembros o grupos en nuestras sociedades deciden dejar las decisiones públicas en manos de lo anónimo (como encuestas o sondeos), la opinión de los medios de comunicación, o un líder político o actor social que los represente a todos, pero al mismo tiempo a ninguno. De este modo todos se tranquilizan como mayoría o se podría agregar como minorías silenciosas, entregando su voluntad con tal de liberar su responsabilidad con otros miembros de la sociedad, ya sea mayoritaria y especialmente, minoritaria en el caso de los gay. Así escapan siendo libres, pero

¹³⁰ FOUCAULT, Michel. (1982) Historia de la sexualidad. Siglo XXI Editores. México. P.105.

también esclavos, de acuerdo a los conceptos de Baudrillard. Este análisis del final o agotamiento de lo político, es lo que Baudrillard llama lo transpolítico, por tratarse de un simulacro de signos hiperreales que se autodestruyen, dando fin a lo político, al igual que se ha dado fin a Dios o al hombre. Michel Maffesoli prefiere al hablar de los nuevos cambios en lo político, referirse a ellos como si fuesen una transfiguración en la que la política se “satura”, descomponiéndose y recomponiéndose.

Para los grupos LGBT de Bogotá, especialmente para los jóvenes, podría afirmarse que hoy han saturado lo político como ciudadanos, agotando el viejo sistema de representaciones políticas, especialmente las gay, que por lo demás o no han existido por no tener realidad, o porque han sido un simulacro de ella. Así por ejemplo, en Colombia y en Bogotá hasta un 65% de sus poblaciones totales, no tan sólo LGBT, se abstienen en las elecciones y muchos ni siquiera se inscriben para poder votar. Esto parece ser más agudo entre los jóvenes y las minorías discriminadas. La no inscripción electoral y la ausencia de voto se dan entre estas minorías, no tanto por razones de ideología política, ya que muchos de ellos se ubican de entrada en otro espacio de identidad a lo gay, como la de ser simplemente ciudadanos colombianos, donde lo LGBT no es pertinente. Más que existir entre los LGBT diferencias ideológicas políticas, lo que se da es una gran indiferencia paralizante.

Este mundo indiferente, del que también nos habla Baudrillard, es un mundo en el que han desaparecido varias dicotomías y dualidades como la de lo público y lo privado, la de representar políticamente y ser representado, la de pertenecer a una opinión minoritaria excluida, o la de votar simultáneamente como ciudadano colombiano y como gay. Se evita así el espacio público de las decisiones políticas, adentrándose en la masa de las mayorías silenciosas, que escogen una “servidumbre voluntaria”. Se pasa así a manos de los pocos que gobiernan, las responsabilidades colectivas, llegando entonces de nuevo, al dominio privilegiado de lo indiferenciado.

Desde luego la anterior posición conceptual es la que podría actuar para inmovilizar a las minorías LGBT con respecto a los partidos políticos y sus bancadas ante iniciativas legislativas como la del congresista Álvaro Araújo, las de la Defensoría del Pueblo o las del Alcalde Garzón. Así se delegaría en ellos y sus partidos todo el proceso de gestión de los derechos civiles de los gay, entrando o continuando en la indiferencia, pero sin aprender a “estar juntos”, más allá de lo lúdico. Otras formas de “servidumbre voluntaria” o de indeferenciación hacia lo político serían las creencias en diversos simulacros. Para Baudrillard, *“El simulacro no es nunca lo que disimula la verdad - es la verdad que disimula que no hay nada. El simulacro es la verdad.”* En este sentido existen dos simulacros políticos para las minorías LGBT: la hiperrealidad política de lo gay, que por lo demás no es exclusiva de ellos, que consiste en inventar una identidad, en este caso una o todas las variantes LGBT, como sustancia única y eterna, que da legitimidad y forma a todas las posibles dimensiones de una existencia humana libre y colectiva. De este modo elegir con un voto a un determinado personaje, no significa necesariamente tener el mismo grado de acuerdo y apoyo a todo su programa o partido. Lo importante y ético es saber cuáles son los mínimos y máximos de los apoyos mutuos, ya sean individuales y/o partidistas, en lo ideológico y en lo práctico, como se apuntó en relación a las polifacéticas identidades LGBT.

Lugares de encuentro, organizaciones y movimientos sociales Gay

Al hablar de lugares de encuentro estos no se entienden tan sólo y principalmente, como sitios geográficos en los que por ciertos hábitos sociales confluye un cierto grupo de gente con tanta periodicidad. Estos sitios tampoco son los no-lugares de Marc Augé, en los que se transita sin una identidad muy específica, pero sí dentro de unos esquemas de masas muy codificados, como serían los casos de ser un transeúnte en un aeropuerto o en un centro comercial.

Los lugares de encuentro gay son, por el contrario, los espacios de relaciones sociales y de comportamientos con otros, por lo general también gay, en los que se expresan determinados tipos de identidades LGBT y ciertas formas de actividad, que van desde lo lúdico hasta lo organizacional y lo político. Estos espacios de relación e identificación conllevan, de modo inevitable, una memoria social gay y una generación, pasajera o permanente, de raíces culturales en lo LGBT. En este sentido, ubicado en espacios y tiempos determinados, se construye una cultura del sentimiento de persistencia o de los procesos de identidad de los gay.

En general los sitios de encuentro pueden ser relativamente indeterminados, o no-lugares, como a su vez públicos, que no se los puede dejar de lado por dos razones: en primer lugar no han sido estudiados más allá de lo geográfico y descriptivo y en segunda instancia son los sitios públicos y cotidianos de mayor presencia gay y en los que es más fácil su visibilidad social. Además es necesario interpretar cómo interactúan, y se articulan o desarticulan, los actores, escenarios, representaciones y comportamientos de los gay, en las dimensiones visibles y sociales de lo lúdico, y de lo organizacional y político.

La igualdad y equidad de derechos humanos y socio-culturales para los LGBT

Las libertades y derechos fundamentales de todos los pueblos han sido declarados por numerosas proclamas emitidas por diversas organizaciones internacionales de países, tales como la Carta de la ONU (1945), la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), la Proclamación de Teherán (1968), la Convención Europea de Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales (1953), la Declaración Americana sobre los Derechos y Deberes del Hombre (1948) y la Convención

Americana sobre los Derechos Humanos (1969).

En la lucha por estos mismos derechos y en aras de la igualdad, justicia y protección a los ciudadanos nuestra Carta Política (Constitución Política de 1991), es clara respecto a los Derechos Fundamentales, los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) y los Derechos Colectivos y del Medio Ambiente. Si se es ciudadano de derechos y libertades, es implícito que se es ciudadano de deberes, con respecto a las normas y a los conciudadanos; por ello la misma Constitución en su articulado hace expreso aspectos que tienen que ver, por ejemplo, con el Libre Desarrollo de la Personalidad (Art. 16 Constitución Política, sustentada también en el Art. 29 del CIDH), o con el respeto por la diversidad y la forma en que los ciudadanos decidan vivir sin infringir o transgredir la ley. Por otro lado La Corte Constitucional ha dicho que *“el derecho fundamental a la libre opción sexual sustrae al proceso democrático la posibilidad y la legitimidad de imponer o plasmar a través de la ley la opción sexual mayoritaria. La sexualidad, aparte de comprometer la esfera más íntima y personal de los individuos, pertenece al campo de su libertad fundamental y en ellos el Estado y la colectividad no pueden intervenir, pues no está en juego un interés público que lo amerite y sea pertinente, ni tampoco se genera un daño social”*; De igual forma los Derechos de Reunión y Asociación (Art. 37, 38 Constitución Política, Ley 743 de 2002, Decreto 2350 de 2003; este derecho también se sustenta en el Art. 22 PIDCP, Art. 15 y 16 Pacto de San José, Art. 20 CIDH); y el Derecho a la Participación Política (Art. 40 Constitución Política, Art. 21 CIDH).

Si se considera la participación política, ésta puede entenderse como *“toda actividad de los ciudadanos dirigida a intervenir en la designación de sus gobernantes o a influir en la formación de la política estatal. Comprende las acciones colectivas o individuales, legales o ilegales, de apoyo o de presión, mediante las cuales una o varias personas intentan incidir en las decisiones acerca del tipo de gobierno que debe regir una sociedad, en la manera cómo se*

*dirige al Estado en dicho país, o en decisiones específicas del gobierno que afectan a una comunidad o a sus miembros individuales”.*¹³¹ Los mecanismos reales de participación política en las democracias actuales son fundamentalmente los partidos políticos o los más recientes movimientos sociales; estos últimos aglutinan diversos grupos sociales con base en intereses específicos de tipo étnico, religioso, sexual, ecológico, etc. En este sentido para el caso de los grupos LGBT, estos pueden considerarse ante todo como movimientos sociales que buscan a través de sus actividades y creencias una reivindicación y mejoramiento de sus derechos fundamentales, sociales y culturales.

Ahora, centrándose en las políticas públicas, se podría decir que estas “*son un conjunto de acciones planeadas y ejecutadas, adoptadas por el Estado, encaminadas a mejorar las condiciones de vida de la población, con énfasis en los grupos más vulnerables excluidos de los beneficios del desarrollo. En ese sentido, las políticas públicas materializan los modelos de desarrollo, en tanto su diseño e implementación responde (o debería responder) a un determinado enfoque del mismo*”.¹³² De igual forma Amartya Sen en su libro Desarrollo y Libertad, expone que el concepto de libertad implica un cambio radical en la manera como evaluamos el impacto de las políticas públicas: “*Las libertades políticas comprenden: las oportunidades que tienen los individuos para decidir quién los debe gobernar y con qué principios, la posibilidad de investigar y criticar a las autoridades, la libertad de expresión política*”.¹³³ Ciertamente, existen algunos problemas que un enfoque de ciudadanía y derechos humanos en las políticas públicas debe enfrentar, tales como los conflictos entre derechos individuales versus derechos colectivos, pobreza, asistencialismo y desarrollo, derechos y obligaciones, responsabilidades compartidas entre el Estado y

los ciudadanos, entre otros; es así como la construcción teórica y conceptual que se pretende con esta propuesta se puede sustentar y argumentar tanto empíricamente a través del trabajo de campo como con la confrontación de científicos sociales entre ellos Castell (1998), Tarrow (1997), Tanaka (1995), Beck (1998), entre muchos otros, en los aspectos que conciernen a los movimientos sociales, partidos, poder político y políticas públicas. En relación con las prácticas homosexuales “*estas han sido valoradas de formas muy diversas según las diferentes culturas y sus cambios históricos. Por ello se las ha considerado siendo desde creencias inevitablemente necesarias y compulsivas, hasta el ser actos violentos contra la naturaleza humana. En el caso específico de Occidente las valoraciones sobre los actos homosexuales varían grandemente de una sociedad y cultura a otra, del mismo modo que pueden cambiar dentro de una misma cultura según el proceso histórico. Sin embargo, puede afirmarse que las culturas judeocristianas de Occidente han sido bastante intolerantes y restrictivas con los comportamientos homosexuales, basándose en la prohibición bíblica que parte del levítico 18:22 y 20:13*”¹³⁴, obviamente ligado a las lesbianas, los bisexuales, y los transexuales. Toda la herencia cultural de Occidente ha tenido un profundo eco y defensa en las culturas latinoamericanas procedente de España y el cristianismo.

Políticas Públicas para los LGBT

A partir de los nuevos análisis de M. Foucault y P. Bourdieu, existe una ineludible articulación fundamental entre sexualidad, cuerpo, poder y políticas públicas. La correlación entre sexualidad y actuaciones políticas sale así de lo estrictamente individual e íntimo para, -sin anularlos- convertirlos en un asunto público

¹³¹ MANRIQUE, Alfredo; TIRADO, Misael. (2004) Los Derechos Humanos y la Democracia Local. Documento Preliminar. Bogotá. p. 273.

¹³² Ibíd. p.30.

¹³³ Ibíd. p.32.

¹³⁴ TIRADO Acero Misael. (2005) “Creencias y comportamientos socioculturales de jóvenes del género masculino prostituidos homoeróticamente en Bogotá”, en Revista Colombiana de Sociología No. 24. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. p. 97.

relacionado con las políticas públicas, tanto estatales como de la sociedad civil y de los actores más directamente implicados en las actividades sexuales. Su búsqueda debería ser la del bien común de todos los actores, respetando con equidad y dignidad sus diferentes posiciones e intereses.

Es indudable que detrás de cada política pública sobre la sexualidad se esconde y evidencia una concepción teórica, implícita o explícita, sobre la sexualidad y el cuerpo, y las formas en que deben ser controlados. Por ello puede tratarse de políticas de control como las que ha analizado P. Bourdieu, al servicio de “La Dominación Masculina” de tipo machista y patriarcal, o por el contrario puede ubicarse en el extremo del respeto y de la neutralidad para que cada quien haga con su cuerpo y sexualidad lo que le plazca, olvidándose de los bienes colectivos.

IV. Conclusiones: Aportes de una sociología jurídica contextualizada y buscando la judicialización de los Derechos Humanos.

En el proyecto de acuerdo que aún se sigue discutiendo en el Concejo de Bogotá, como política Distrital, se exponen las normas jurídicas internacionales, nacionales y locales relacionadas con el reconocimiento y la equidad justa con las poblaciones LGBT. Se trata de un extenso marco normativo presentado como exposición de motivos en 11 páginas, que justifican las dos hojas del proyecto de acuerdo. Este resumen del sistema legislativo, unido a las publicaciones más extensas de la organización Colombia Diversa, sobre el mismo tema, son excelentes estados del arte sobre la jurisdicción LGBT, nacional e internacional.

Es indudable que los desarrollos constitucionales, legislativos y de potenciales políticas públicas se centran en primer lugar en la lucha activa y política tanto de los Derechos Humanos básicos, como de los socio-culturales, económicos y ambientales. A partir de los logros en estos campos existe la posibilidad de

implementarlos y ampliarlos a través de la legislación nacional y de las políticas públicas nacionales y locales. El paso de los derechos humanos al sistema legislativo nacional y posteriormente a la pragmática de las políticas públicas, no se da espontáneamente, ni de modo necesario como en un proceso mecánico por fases. Más aún, se pueden prever y prevenir tanto parálisis como retrocesos, en el paso del uno al otro.

Sin lugar a dudas los motores básicos y energizantes de un proceso continuo de enriquecimiento y de ampliación son los diferentes actores sociales a través de sus actuaciones políticas y de convivencia. Los primeros actores son los grupos y movimientos LGBT en sintonía y en negociación potencial con los políticos profesionales, los legisladores y las autoridades públicas. Desde luego estos últimos representan en nombre del bien común y universal, a diferentes grupos y gremios particulares con intereses a veces excluyentes o en situación de conflicto.

De cualquier forma, no se sabe de ningún otro motor de transformación que no sea o desemboque en la política, ya sea de grupos, movimientos o partidos, en negociaciones y alianzas, que van desde lo pasajero hasta lo de mayor permanencia. En cualquier caso y a pesar de que Estado y política ni son iguales, ni el Estado tampoco es hoy como el de antes, la mediación de lo político a través de diversos mecanismos, parece ser una necesidad y requisito imprescindible y universal para todos los ciudadanos, incluyendo a los LGBT. Desde luego lo anterior no reduce lo político de modo inevitable y cuadriculado a lo partidista, y menos si este es necesariamente oficialista o estatal. Por ello herramientas políticas diversas de convivencia como los grupos formales e informales y los movimientos sociales realizados por ciudadanos conformes o no, tienen siempre resultados políticos en el sistema legislativo o en las políticas públicas, ya sea a corto, mediano o largo plazo. Al menos se transmitirán con efectos políticos a los diversos, y en ocasiones divergentes actores sociales de todos los grupos.

Dentro de esta lucha al interior de los procesos políticos por el respeto y la aplicación de los Derechos Humanos a los LGBT, es oportuno tener en cuenta la diferencia que establece Nancy Fraser para las minorías, entre el reconocimiento identitario y la redistribución ~~justa~~ todo tipo de valores.

Para Fraser la redistribución está muy cerca de la economía política cuando existe una situación de explotación de una colectividad por parte de la misma estructura socio-económica de la mayoría o por su control por una parte de ella. El caso ideal extremo sería la clase trabajadora explotada. Por otra parte el reconocimiento de la identidad está enraizado en el orden cultural de la sociedad. Este es el caso, en un extremo ideal, de las sexualidades, menoscambiadas. Pueden ser trabajadoras o “burguesas”, pero en cualquier caso, aparte de su situación económica, son discriminadas y su identidad negada.

Lo interesante del dilema que plantea Fraser idealmente es que reconocimiento y redistribución pueden tener diversos cruces e interconexiones para convertir a las colectividades y minorías en “bivalentes”. De acuerdo a ello “*la sexualidad misma podría verse como una colectividad “bivalente”, enraizada simultáneamente en la economía política y la cultura.*”¹³⁵

El espectro de este espacio de “bivalencia” de una colectividad es importante de comprender y sopesar en cada caso ya sea de Derechos Humanos o de Políticas Públicas Redistributivas, ya que de esta comprensión y análisis se deducirán en parte las prioridades y

estrategias para actuar eficientemente en lo político y ante sus diversos actores. Sin ello se caería en el agotamiento de lo espontáneo y de lo efímero, conduciendo al cansancio e invisibilidad políticas, sin resultados legislativos o de políticas públicas judiciales. La dicotomía y la bivalencia planteadas por Fraser, ella misma las hace avanzar en los procesos divergentes y convergentes, ya que el reconocimiento tiende al particularismo de grupo que excluye a los otros, mientras que la redistribución busca el ideal de lo universal como criterio de distribución igualitaria, pretendiendo así borrar las diferencias particulares de cada grupo o facción en lo similar o igualitario. Como ella lo afirma “*mientras la lógica de la redistribución implica eliminar el género como tal, la del reconocimiento implica valorizar la especificidad del género*”¹³⁶.

Fernando Mires nos sugiere, sin referirse a N. Fraser, una solución de la divergencia anterior y aplicable a los grupos LGBT y sus luchas por los derechos humanos y las políticas públicas: “Los derechos humanos transcriben en un lenguaje universal, múltiples derechos particulares, del mismo modo que su lectura debe ser traducida, -no sólo idiomática, sino que también culturalmente- a muchas realidades particulares. Pues al fin y al cabo, la palabra particularismo no existiría sino hubiese universalismo (y viceversa). Es que esos derechos que son humanos, no los necesitamos porque los tenemos; más bien ocurre lo contrario: los tenemos porque los necesitamos.”¹³⁷

¹³⁵ FRASER Nancy. (1997) *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición “postsocialista”*. Siglo del Hombre Editores. Universidad de los Andes. p.29.

¹³⁶ Ibíd. p.34.

¹³⁷ Op. Cit. MIRES, Fernando. (2004) “Derechos de culturas y derechos humanos”. pp. 188-189.

ANEXO 1

Aclaraciones semánticas y contextuales sobre la terminología Homosexual, Lésbica, Transgénero y Bisexual.

La expresión lingüística “Homosexual” empezó a tener como sinónimo, para su uso social en la mayoría de las lenguas occidentales, a la palabra inglesa “Gay”; ésta tomó fuerza especialmente a partir de los años 60’s. Hoy en día esta equivalencia es relativamente universal en Occidente. En el proceso lingüístico inicial se refería fundamentalmente a los hombres homosexuales; posteriormente empezó a usarse socialmente de modo que incluyera a las lesbianas, tal como se hace en la mayor parte de los lenguajes populares actuales; sin embargo en la actualidad en muchos países y lenguas occidentales las lesbianas rechazan su inclusión individual y colectiva en el término lingüístico gay; entre otras cosas por su uso original a partir tan sólo de los hombres. De hecho en el español al observar parte de los más recientes diccionarios de las academias de la lengua la expresión Gay, se refiere tan sólo a los hombres homosexuales; en cualquier caso, muchos de los movimientos actuales de lesbianas prefieren ser referidas y reconocidas como lesbianas o lésbicas, por ello en este proyecto se hablará en lo posible de grupos o colectividades homosexuales y/o lésbicas. Del mismo modo por valoración del uso social de nuestra lengua nativa, el español; se tratará, en lo que sea posible y práctico, el utilizar la palabra homosexual para referirse a los hombres, en lugar de usar siempre la palabra gay; con ello no se toman

criterios normativos o de rechazo al amplio uso social y popular de la palabra gay. Cuando se la utilice, que será a menudo, se lo hará para facilitar la redacción y lectura, a pesar de las discusiones conceptuales sobre su uso. Al hablar de grupos o individuos homosexuales y/o lésbicos, no se excluyen todas las variaciones de los procesos de identificación que se dan dentro de ellos, implicando a los bisexuales, transexuales, transformistas, etc. El término LGBT (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero) a pesar de sus intentos de inclusión sexual, es de origen reciente y de ningún modo de uso popular; suele ser exclusivo de pequeños grupos muy bien informados. Por lo demás este código de letras parece, por ahora, una nomenclatura demasiado técnica y neutra, además de su poca utilización efectiva dentro de los lenguajes e imaginarios cotidianos, aun en el mismo caso de los homosexuales y las lesbianas.

Desde luego los anteriores usos sociales de estos diferentes conceptos o términos y sus contenidos semánticos, no han nacido espontáneamente y tienen importantes contextos históricos y culturales, tanto locales como globales, relacionados con los procesos de identificación y de poder cultural, político y sexual. Así por ejemplo, es pertinente recordar que en los Estados Unidos, donde a partir de los setenta y la famosa revolución de los homosexuales en el Stone Wall Inn, fue que se popularizó el uso social de la palabra gay para reemplazar el uso peyorativo de “queer” (loca, extraño) o de “sissy” (afeminado). Del mismo modo en la

década siguiente la Asociación Americana de Psiquiatría saca de su índice de enfermedades a la homosexualidad; pero también en esa misma década es asesinado, Harvey Milk, el primer activista gay que se atrevió con posibilidades de éxito a ser alcalde de San Francisco.

Hoy, treinta años después, -sólo por mencionar un caso entre muchos, sin excluir a nuestro país- París tiene un Alcalde Homosexual, y tanto en Estados Unidos como en Europa el poder político de los gay y lesbianas es aceptado y en muchas ocasiones se convierte en decisivo para la elección de muchos funcionarios públicos. En el mismo contexto gringo y europeo la odiosa y peyorativa palabra “queer”, es retomada por muchos homosexuales y lesbianas como una forma de resistencia y orgullo, para ser entonces utilizada como un arma de poder contracultural. Tanto ha sido así que en estos sitios, a partir de los noventa, existen los “queer studies”, como una forma conceptual y de estilo para afirmar y entender las diversas identidades sexuales, uniendo estas tendencias con el uso reciente del término LGBT.

Fue Gayle Rubin en una conferencia en los Estados Unidos, durante 1989, quien planteó la utilización del término LGBT para generar una articulación y solidaridad de las que suelen llamarse “minorías sexuales”. A pesar de los debates planteados por la sigla su éxito ha sido amplio, al menos por ahora.

De hecho en Bogotá el alcalde Luis Eduardo Garzón realizó una campaña publicitaria para promocionar el desfile LGBT 2006 y el lanzamiento de las

respectivas políticas públicas, con anuncios y vallas basadas en esta sigla. Se considera que esta campaña basada en LGBT fue exitosa, entre otras razones, por llamar la atención del público en general y de los mismos gay, sobre una “sopa de letras” quizás para la mayoría desconocida, pero que por su profusión y tamaño de transmisión los obligó a indagar sobre ella y a entender que se trataba de una sigla incluyente y solidaria con varios grupos sexuales, que aunque diversos, luchan en común y crean identidad.

La parte incluyente de la sopa de letras puede también ocultar que bajo la máscara de una aparente homogeneidad y solidaridad, existe una profunda heterogeneidad, plena de conflictos excluyentes y egoístas. En otro texto sobre el mismo asunto se planteó lo siguiente: *“Esta misma sigla de LGBT que aparece como englobante e igualitaria, en la realidad práctica y cotidiana es una ficción o un intento de buenas intenciones. Cada letra es entendida y aceptada con un significado y un poder muy diferentes para cada grupo. Aunque vale la gentileza de poner en primer lugar la L de lesbianas, los que van primero en la marcha de la influencia y del poder son los G o gays, entendidos como hombres homosexuales. Los transgénero de la T, incluyendo a transexuales, travestis, o transformistas, definitivamente suelen ser vistos por los grupos de las otras letras, como poco usuales, de modo muy remoto como potenciales amigos y en ningún caso como modelos a copiar o admirar. Por último los B correspondientes a los bisexuales, que*

desde hace más de una década empezaron a ser vistos con respeto, admiración y ganas, por los diversos grupos del conjunto, son “orientales” respetables, ya que producen ganas y deseo, pero con ellos siempre queda la incógnita de si son tramposos que no se atreven a salir del “closet” sin su máscara dual y ambigua, o si son afortunados herederos de una gracia muy especial de la naturaleza para manejar a satisfacción y cuando se quiera, tanto a hombres como a mujeres o viceversa. Por tanto sería el paraíso del sexo a la carta orientado al disfrute total del cuerpo. „¹³⁸

Para el caso de América Latina, es claro que los homosexuales y las lesbianas, a partir de los 80's y 90's han empezado a dejar de ser rechazados socialmente, para ser aceptados en un contexto más respetuoso con las diversidades sexuales; sin embargo, su poder político es tan sólo un fenómeno que empieza a emerger y consolidarse. Desde luego, en muchos de los grupos homosexuales y lésbicos hay un intento claro y fuerte por tener una identificación más local y latina, que incluso se hace evidente en la terminología y en los símbolos buscados; sin embargo, los lazos de dependencia y las de falta de identidad propia, se visualizan con claridad en la misma publicidad Gay y en los sitios de encuentro de los mismos homosexuales y lesbianas latinos, quienes a pesar de tener todas las posibilidades de control

social interno, casi siempre, es decir en un 99% de las veces, escogen modelos y esquemas gringos o europeos. Si lo duda revise todas las guías y boletines gay producidos por los grupos homosexuales colombianos, ya sean comerciales o no. En apariencia ya estaban globalizados y lo siguen estando, en cuanto Gay's, desde antes de la irrupción mediática de la globalización.

ANEXO 2

Lineamientos del proyecto de acuerdo para establecer políticas públicas para los LGBT en Bogotá.¹³⁹

ARTÍCULO 4. LINEAMIENTOS: Para efectos de la formulación de la política pública a que hace referencia el presente Acuerdo, se tendrán en cuenta los siguientes lineamientos, sin detrimento de los que la Administración Distrital juzgue conveniente adicionar:

1. Investigación, con el fin de determinar con exactitud la situación de exclusión de este sector social, con especial atención a las perspectivas etárea y de género.
2. Sensibilización y educación a la población bogotana en general, con el fin de establecer condiciones más adecuadas para la convivencia y el respeto a las diferentes opciones identitarias en la ciudad.
3. Educación y capacitación a servidores públicos, quienes tengan a su cargo servicios de educación, salud y

¹³⁸ TIRADO A, Misael. (2006) Intercambio simbólico y de valor de cambio o “Potlach” sexual, en relaciones homoeróticas de adolescentes y jóvenes en Bogotá. pp. 29-30 Ponencia V Congreso de Antropología Jurídica. México.

¹³⁹ Proyecto de Acuerdo “por medio del cual se establecen lineamientos de política pública en relación con personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas —LGBT— en Bogotá y se dictan otras disposiciones”. p. 13.

seguridad, con el fin de garantizar un trato no excluyente en todas sus actuaciones, de manera que reconozcan las necesidades y especificidades de las personas LGBT.

4. Promoción de la participación de las personas LGBT individualmente consideradas u organizadas, con el fin de fomentar y fortalecer su incidencia en

políticas públicas y en general en asuntos de interés público.

5. Institucionalización de protocolos de atención institucional a este sector social, con especial énfasis en los sectores salud, educación y seguridad.

6. Institucionalización de acciones afirmativas, encaminadas a subsanar inequidades, de las que sean víctimas las personas LGBT.

BIBLIOGRAFÍA

ASSIES, Willem. (2004) Reforma indígena en Michoacán y pluralismo jurídico, En: Revista de Interculturalidad, Año 1, No. 1, octubre 2004 – marzo 2005, Universidad de Chile.

BAUMANN, Gerd. (2001) El enigma multicultural. Paidós. Barcelona.

BECK Ulrich. (1998) La invención de lo Político. FCE. Argentina.

BOURDIEU, Pierre (2000) La dominación Masculina. Anagrama. Barcelona.

CASTELLS, Manuel. (1998) La era de la información, el poder de la identidad. Vol. 2. Editorial Alianza. Madrid.

COLOMBIA DIVERSA. (2005) Voces excluidas: legislación y derechos de lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en Colombia. Bogotá, Visión Gráfica.

COLOMBIA DIVERSA. (2006) Derechos Humanos de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas en Colombia. Bogotá, Visión Gráfica.

CORTE CONSTITUCIONAL, Sentencia C-507/99 M.P. Vladimiro Naranjo M.

D'EMILIO, John. (1983) Sexual Politics, Sexual Communities. The making of a homosexual minority in the United States, 1940-1970. University of Chicago. Chicago.

DOWSETT, Gary. (2000) Bodyplay: Corporeality in a discursive silence”, en Parker, R. Y otros eds., Tracing the sexual object. The politics of gender, sexuality and power. Univ. Of California Press. Berkeley .

FOUCAULT, Michel. (1982) Historia de la sexualidad. Siglo XXI Editores. México.

FRASER, Nancy. (1997) Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición “postsocialista”. Siglo del Hombre Editores. Universidad de los Andes.

GARCÍA, Carlos Iván. (1994) Monografía sobre prostitución en el Terraza Pasteur. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.

- GARCÍA, Carlos Iván. (1999) “Los pirobos: nómadas en el mercado del deseo”, en Revista Nómadas, No. 10. Universidad Central.
- GUZMÁN, Manuel José. (2002) La epidemiología de las representaciones de Dan Sperber. Bogotá. Inédito.
- MAFFESOLI, Michel. (2005) El nomadismo. Vagabundeo iniciático. F.C.E. México. Primera reimpreación.
- MANRIQUE, Alfredo; TIRADO, Misael. (2004) Los Derechos Humanos y la Democracia Local. Documento Preliminar. Bogotá.
- MIRES, Fernando. (2004) “Derechos de culturas y derechos humanos” En: CASTRO-LUCIC, Milka. Editora. Los Desafíos de la interculturalidad. Universidad de Chile. Santiago de Chile.
- PERLONGHER, Néstor. (1998) Avatares de los muchachos de la noche. Sao Paulo.
- RODRÍGUEZ, Clara y PIZARRO, Eduardo. (eds.) (2005) Los retos de la democracia. Viejas y nuevas formas de la política en Colombia y América Latina. Fundación Heinrich böll – Fundación Foro Nacional por Colombia – IEPRI. Bogotá.
- SIDNEY, Tarrow. (1997) El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política. Editorial Alianza. Madrid.
- SPERBER, Dan. (1999) Explaining Culture; A Naturalistic Approach. Blackwell. Massachussets.
- TANAKA, Martín. (1995) “Elementos para un análisis de los movimientos sociales”, en Revista Análisis Político No. 25, IEPRI Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.
- TIRADO A, Misael. (2006) Intercambio simbólico y de valor de cambio o “Potlach” sexual, en relaciones homoeróticas de adolescentes y jóvenes en Bogotá. Ponencia V Congreso de Antropología Jurídica. México.
- TIRADO A, Misael. (2003) “Creencias y comportamientos socioculturales de jóvenes del género masculino prostituidos homoeróticamente en Bogotá”, Tesis de grado de sociología. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.
- TIRADO A, Misael. (2005) “Creencias y comportamientos socioculturales de jóvenes del género masculino prostituidos homoeróticamente en Bogotá”, en Revista Colombiana de Sociología No. 24. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.
- Proyecto de Acuerdo “por medio del cual se establecen lineamientos de política pública en relación con personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas —LGBT— en Bogotá y se dictan otras disposiciones”.
- Periódico El Tiempo, abril 07 de 2007, p. 1-2.
- Periódico El Tiempo, agosto 30 de 2006, p. 1-18.
- Periódico El Tiempo, febrero 26 de 2006, p.1-4.
- Periódico El Tiempo, marzo 20 de 2006, p. 1-2.
- Revista Semana, mayo 15 de 2006, Bogotá.